

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A COMISIÓN DELEGADA Y PRESIDENTE FMG

Reunida la Junta Electoral, y de conformidad con el artículo 53, apartado 4 del Reglamento Electoral de la Federación se procede a la Proclamación Definitiva de la distintas candidaturas presentadas por los distintos Estamentos que componen la Comisión Delegada y a Presidente dentro del plazo establecido en el Calendario Electoral, y que cumplen los requisitos establecidos tanto en la Convocatoria Electoral y Reglamento Electoral, y que a continuación se relacionan, y sobre las que no habrá que realizar votación, para Presidente de la FMG:

Presidencia FMG

| |
|------------------------|
| PRESIDENCIA |
| D. Elías Manso Gállego |

Comisión Delegada por Estamentos

| |
|-----------------------------------------------------------|
| CLUB |
| Club Deportivo Elemental Gimnástico Getafe |
| Club Deportivo Elemental Gimnasia Rítmica Villa de Getafe |
| Club D.E Gimnasia Ciudad de Móstoles |
| TÉCNICOS |
| D.ª Silvia Fernández Suárez |
| JUECES |
| D.ª Sara Ayala Martínez |
| DEPORTISTAS |
| D.ª Paula Nombela Vargas |

La relación anterior de candidatos tanto a Presidente de la FMG, así como a miembros de la Comisión Delegada por los Estamento de Clubes Deportistas, Técnicos-Entrenadores y Jueces, quedan Proclamados como candidatos Electos, al haberse presentado igual número de candidatos que vacantes que candidatos, se procede de conformidad con el artículo 49, apartado 6 del Reglamento Electoral.



Es por ello que se anula la convocatoria de asamblea extraordinaria, dándose por finalizado el procedimiento electoral.

Acuerdo que se adopta por unanimidad.

En Madrid a 30 de octubre de 2024

LA JUNTA ELECTORAL
